



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe en relación con los programas educativos y de formación docente en materia de educación vial, lo siguiente:

- a) si continúa en funcionamiento el programa "*Enlazando Espacios Viales*", indicando bajo qué modalidad se desarrolla;
- b) si continúa en funcionamiento el programa "*Conduciendo Conciencias Viales*", indicando bajo qué modalidad se desarrollan;
- c) en el caso de que los programas mencionados precedentemente no sigan en funcionamiento, indicar el motivo por el cual se decidió no continuarlos; y,
- d) si actualmente se desarrollan otros programas educativos y de formación docente en materia de educación vial, indicando el presupuesto asignado para su ejercicio, la cantidad de beneficiarios inscriptos y los plazos estimados para la puesta en funcionamiento durante el actual ciclo lectivo.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el período comprendido entre los años 2016 y 2019, el Ministerio de Educación de la Provincia, en conjunto con la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) y a través de la Plataforma Educativa de la Provincia, implementaron dos programas con el objetivo de generar conciencia en relación a la seguridad vial: Enlazando Espacios Viales y Conduciendo Conciencias Viales, el primero dirigido a docentes en ejercicio de escuelas de Nivel Inicial, Nivel Primario y Modalidad Especial, y el segundo dirigido a docentes de espacios curriculares de 5º año del Nivel Secundario y alumnos que estén cursando este último año del nivel.¹

El eje del trabajo se vinculaba con la desnaturalización de los comportamientos sociales en el espacio público para volver a pensar cómo nos educamos y cómo trazamos pautas culturales que nos permitan una convivencia vial que se construye cotidianamente con el protagonismo responsable de todos los actores sociales.

Ambos programas fomentaban una propuesta de formación de la educación vial como práctica social e histórica, permitiendo al personal docente conocer e involucrarse en la problemática vial de manera transversal desde los diferentes espacios curriculares.

La transversalidad curricular y la apertura de la escuela hacia la comunidad es el modo de abordaje de la educación vial que sostenemos. Por esta razón, a través del presente proyecto, solicitamos al Poder Ejecutivo que informe si estos programas continúan en funcionamiento, indicando bajo qué modalidad se desarrollan; y en el caso de que no sigan en funcionamiento, nos indique el motivo por el cual se decidió no continuarlos.

Asimismo, también solicitamos informe sobre el desarrollo de otros programas educativos y de formación docente en materia de educación vial, indicando el presupuesto asignado para su ejercicio, la

¹ https://plataformaeducativa.santafe.edu.ar/moodle/secciones/programa_destacado.php?id=2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cantidad de beneficiarios inscriptos y los plazos estimados para la puesta en funcionamiento durante el actual ciclo lectivo.

La importancia de volver a implementar ambos programas radica en varias necesidades: en primer lugar, que el alumnado tenga corredores seguros para transitar el espacio público; en segundo lugar, que las personas adultas responsables (padres, docentes, etc.) tengan el deber de reconocer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivenciar los espacios públicos necesarios para un desarrollo integral saludable de la niñez; y en tercer lugar, la importancia de fomentar e implementar una cultura del cuidado en el transitar como peatones, conductores, ciclistas, en definitiva, como transeúntes responsables.

El ámbito de lo vial ha de ir girando hacia la seguridad vial total que reclama la responsabilidad compartida y comprometida de todos los usuarios de las vías. Sentirnos parte del entorno, comprometidos con las normas viales y dispuestas a cambiarlas desde nuestro interior, con la asimilación de actitudes y valores; y desde el exterior, actuando con comportamientos que favorezcan la convivencia, la empatía, la mejora del entorno, de las relaciones interpersonales y la movilidad segura.

Entendemos que es importante que el Poder Ejecutivo vuelva a implementar este tipo de políticas públicas relacionadas a la educación vial, para empoderar a cada estudiante en materia de seguridad vial. El conocimiento oportuno de las normas de tránsito es una política que promovía la gestión del FPCyS, con la clara convicción de que saber y respetar las normas de tránsito salva vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial